

Convocatoria para la Evaluación en Diseño del Proyecto

Centro de Atención Psicológica para una vida libre de Violencia

AÑO 4



AlmaCalma
CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS A.C.

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

CONVOCATORIA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, AÑO 4

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivos de la evaluación

- a. **Objetivo General:** Evaluar el diseño del proyecto con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. **Objetivos específicos:**
 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
 2. Identificar a sus asistentes y posteriormente a los beneficiarios y mecanismos de atención y **sistematización y resguardo de la información**¹.
 3. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 4. Analizar la congruencia entre las actividades, indicadores y los objetivos para la obtención de resultados.

III. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora

La instancia evaluadora que resulte seleccionada, deberá generar información, identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del proyecto a partir del análisis de gabinete, la observación en campo, así como la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la

¹ Por sistematización de información se hace referencia al: resguardo y verificación de información (veracidad) de datos sensibles y personales de los asistentes, beneficiarios y ex beneficiarios del proyecto. Así como el seguimiento otorgado.

- evaluación de diseño.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para establecer los documentos que deberá de proporcionar y el calendario de trabajo.
 - c) Crear los productos derivados de la evaluación y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
 - d) Realizar la entrega del producto en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
 - e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
 - f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
 - g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
 - h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
 - i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
 - j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
 - k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación de diseño del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- h) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora

VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó.	Cargo que desempeño.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá mantener un contrato activo con FICOSEC. El resto del personal clave de la instancia no deberá tener ningún contrato activo

con FICOSEC ni con cualquier otro proyecto financiado por esta entidad. Asimismo, ningún miembro del personal clave podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal.

De igual manera, se prohíbe que el personal clave haya sido parte de FICOSEC o de un modelo de intervención en algún momento, a fin de preservar la independencia en todos los procesos de consultoría. El estricto cumplimiento de estas disposiciones es crucial. El incumplimiento de cualquiera de ellas, o la omisión de información al respecto, resultará en el descarte automático de la propuesta.

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	26 de junio de 2025.
Envío de preguntas ²	02 de julio de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ³	04 de julio de 2025, 10:00 horas tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	10 de julio de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	16 de julio de 2025.
Firma de los contratos	23 de julio de 2025.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$139,152.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de Chihuahua, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando la cantidad de consultores que viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

² Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

³ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: [Inscripción a la reunión - Zoom](#). Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación⁴) comprables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de evaluación, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contratos, cartas de recomendación⁵) comprables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de evaluación, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios
3. Copia de la identificación oficial.

⁴ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa evaluado firmada por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.

⁵ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa evaluado firmada por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.

4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que el producto a entregar será propuesto por la instancia evaluadora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría la evaluación de diseño.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
 - Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo, e indicación de los perfiles que desarrollarían el trabajo en campo.
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica

1. El número de horas de consultoría en la evaluación de diseño (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados y validados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.

- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo	10
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XI. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad vía formal con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por Fundación FICOSEC A.C.”⁶ para la entrega de los productos derivados de este proceso de evaluación.

⁶ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf



ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Centro de atención psicológica para una vida libre de violencia, año 4” es implementado por la organización de la sociedad civil Centro de Intervención en Crisis Alma Calma A.C., la cual fue constituida legalmente el día 08 de marzo de 2010. Su misión ser una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinario de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal. Su visión ser una asociación derecho humanista con perspectivas de género consolidada y reconocida nivel nacional por su contribución al bienestar social de las mujeres y sus familias a fin de prevenir las violencias de género. Que, entre sus objetos sociales, se encuentran los de: a) brindar orientación social, educación y capacitación dirigida a mujeres niñas, niños víctimas de la violencia todos ellos de escasos recursos económicos. b) iniciar, promover, fomentar, difundir, capacitar, estimular, patrocinar, administrar y/o dirigir toda clase de actividades especialmente a personas de bajos recursos, que se traduzcan en apoyo confidencial efectivo y eficiente a las víctimas de violencia sexual, física, verbal y emocional y familiar y a sus familias, entre otros.

II. Descripción del proyecto

El centro brinda atención psicológica individual y acompañamiento de trabajo social a personas para generar estados de conciencia que les permitan desnaturalizar las violencias. Trabajo social realiza el primer contacto, brinda información sobre la atención que se otorga, posteriormente se realiza una entrevista inicial para recabar datos de la personas y motivo de consulta, así como crear expediente y agendar cita para la atención, se canaliza con la información recabada al profesional en psicología para que inicie la terapia psicológica, a su vez en psicología se aplicarán instrumentos, historia clínica y se agendará cita para impartir la terapia una vez por semana o como requiera el usuario. A lo largo del proceso terapéutico, trabajo social realizará orientación, gestión, canalización y seguimiento según las necesidades de la beneficiaria(o).

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a la disminución de la violencia familiar a través de la desnaturalización de la violencia de género.

Objetivo General (OG)

Fortalecer habilidades socioemocionales en mujeres víctimas de violencia familiar y sus familias a través de un modelo de atención psico-social para una vida libre de violencia en las Ciudades de Chihuahua y Parral.

Objetivos específicos (OE)

1. Fortalecer la autoestima y disminuir la ansiedad en mujeres y sus familias a través de un acompañamiento psico-social para una vida libre de violencia en Chihuahua y Parral.

IV. Metas del proyecto

- Disminuir las llamadas por violencia familiar en un 20% en Chihuahua y Parral.

- Incrementar las carpetas de investigación por violencia familiar en un 5% en Chihuahua y Parral.
- Aumentar las habilidades socioemocionales en un 20% en las ciudades de Chihuahua y Parral.
- Aumentar la autoestima en un 40% en las ciudades de Chihuahua y Parral.
- Disminuir la ansiedad en un 65% en las ciudades de Chihuahua y Parral.
- Satisfacer en un 75% con la atención recibida en las ciudades de Chihuahua y Parral.

V. Lugar de intervención
Chihuahua, Chih.
Hidalgo del Parral, Chih.

VI. Periodo de implementación
01 de junio de 2025 – 31 de mayo de 2026.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Victimas primarias: Chihuahua.	140	50%	70
Victimas primarias: Parral.	140	50%	70
Victimas secundarias: Chihuahua.	100	60%	60
Victimas secundarias: Parral.	100	60%	60

VIII. Equipo de trabajo

- Directora
- Contador
- Auxiliar administrativo
- Sistematizadora
- 4 psicólogas
- 2 trabajadoras sociales

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre del instrumento	Autor	Breve descripción del instrumento	Momentos de aplicación

<p>Inventario de competencias socioemocionales para adultos ICSE</p>	<p>Isabel María Mikulic, Melina Crespi y Pablo Radusky. Adaptado por Alma Calma A.C. y Cohesiona Consultoría Social.</p>	<p>El instrumento se encarga de medir las competencias socioemocionales, las cuales define como: “como un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular apropiadamente los fenómenos emocionales” (Mikulic, Crespi, & Radusky, 2015). El instrumento cuenta con 72 ítems distribuido en nueve escalas: conciencia emocional, regulación emocional, empatía, expresión emocional, autoeficacia, prosocialidad, asertividad, optimismo y autonomía emocional,</p>	<p>Pre- Post</p>
<p>Habilidades socioemocionales NNA</p>	<p>Mathiesen, Merino, Castro, Mora y Navarro (2011) adaptado por Elizabeth Vargas Cuela (2019)</p>	<p>El instrumento fue creado para medir las habilidades sociales, para lo cual cuenta con tres dimensiones: Habilidades sociales la cual cuenta con 6 preguntas, Habilidades emocionales integrada por 8 preguntas y Autoeficacia la cual cuenta con 6 preguntas. En total el instrumento cuenta con 20 preguntas, las cuales son respondidas en escala Likert, con opción a las siguientes respuestas: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca, y Nunca. Las habilidades socioemocionales,</p>	<p>Pre- Post</p>

		<p>pueden clasificarse en tres niveles, de acuerdo al puntaje obtenido: Alto (74-100), medio (48-73), bajo (20-47)</p>	
<p>Escala de autoestima de Rossemberg adultos</p>	<p>Adaptación. Francisco Luis Atienza González, Yolanda Moreno Sigüenza, Isabel Balaguer Solá (2000)</p>	<p>Está compuesto por 10 ítems, de los cuales 5 están redactados de forma positiva y 5 de forma negativa. Cada ítem se puntúa del 1 al 4 en función del grado en que la persona que contesta se identifica con la afirmación que lo constituye. Así, el 1 se corresponde con estar muy en desacuerdo y el 4 con estar totalmente de acuerdo.</p> <p>Corrección. Para su corrección es necesario invertir las puntuaciones de los ítems enunciados negativamente (2, 5, 8, 9 y 10) y posteriormente sumarse los valores de las respuestas en los 10 ítems, teniendo la posibilidad de un mínimo de 10 y un máximo de 40.</p> <p>Interpretación. De acuerdo con la puntuación total obtenida en la sumatoria, el valor obtenido se interpreta de acuerdo con niveles.</p>	<p>Pre- Post</p>

<p>Escala de autoestima de Rossemberg NNA</p>	<p>Actualización (validación): Nadia Velázquez Hernández, Nadia Velázquez Hernández, Nadia Velázquez Hernández, Nancy Griselda Pérez Briones, Anahí Ruiz Lara, Rocío Castillo Díaz Lugar de actualización: México, 2024</p>	<p>La escala de autoestima de Rosenberg (RSES, 1989) está integrada por 10 ítems, tipo Likert con cuatro opciones de respuesta desde uno a cuatro, donde 1 = Muy de acuerdo, 2 = De acuerdo, 3 = En desacuerdo y 4 = Muy en desacuerdo, las primeras cinco preguntas corresponden para medir la autoconfianza o autoestima positiva y las cinco restantes para autodesprecio o autoestima negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 30 a 40 puntos: Autoestima elevada. Considerada como autoestima normal. • De 26 a 29 puntos: Autoestima media. No presenta problema de autoestima graves, pero es conveniente mejorarla. • Menos de 25 puntos: Autoestima baja. Existen problemas significativos de autoestima 	<p>Pre- Post</p>
<p>Escala Ansiedad de Hamilton</p>	<p>Hamilton M. adaptada por Lobo A, Chamorro L, Luque A, Dal-Ré R, Badía X, Baró E y el Grupo de Validación en Español de Escalas Psicósomáticas (GVPEEP).</p>	<p>La escala de Ansiedad de Hamilton consta de 14 ítems orientados a evaluar el grado de ansiedad. Por lo que se evalúa la gravedad de los síntomas utilizando una escala de respuestas de 5 opciones donde 0 representa la ausencia del síntoma, 1 leve, 2 moderado, 3 grave y 4 síntoma muy grave. Para identificar el nivel de ansiedad, se deben</p>	<p>Pre- Post</p>

		<p>sumar los puntos de todas las preguntas, las cuales se pueden interpretar de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 17: Ansiedad leve • 18 a 24: ansiedad moderada • 25 a 30: ansiedad severa • 31 a 56: ansiedad muy severa 	
<p>Escala de ansiedad para niños de Spenser (SCAS)</p>	<p>Susan Spencer</p>	<p>La SCAS mide los trastornos de ansiedad en la niñez y en la adolescencia. El instrumento cuenta de 45 ítems, de los cuales 35 ítems forman siete sub-escalas orientadas a identificar los síntomas de trastornos de ansiedad y 6 preguntas de relleno para reducir el sesgo de respuesta negativa. Mientras que el último ítem, es para identificar otro tipo de miedo, no identificado en los ítems anteriores.</p>	<p>Pre- Post</p>
<p>Encuesta de satisfacción</p>	<p>Adaptado por Alma Calma A.C. y Cohesiona Consultoría Social.</p>	<p>La encuesta de satisfacción se diseñó con la finalidad de conocer la percepción de los beneficiarios del proyecto sobre las actividades a las que asistieron o servicios recibidos y la satisfacción con la que se quedan al finalizar su proceso en el proyecto. La encuesta consta de 12 preguntas las cuales están orientadas a calificar:</p>	<p>Post-Test</p>

		<p>características de las actividades y/o servicio, calidad de temas recibidos, valoración del personal que lo atendió, de los cambios logrados y valoración en general del proyecto.</p> <p>Las respuestas a cada pregunta están en escala Likert y cuenta con varios tipos de respuesta, según el tipo de pregunta. Estas respuestas van de nada a mucho y de muy malo a excelente.</p> <p>La encuesta cuenta con tres versiones, en donde las preguntas y estilo de la encuesta se adaptaron a tres perfiles de beneficiarios: adolescentes y jóvenes y personas adultas.</p>	
--	--	--	--

X. Costo total del proyecto
\$2,810,207.40 MXN.

XI. Particularidades

Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	Sí	1. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/03/rep_final_librev_2023.pdf
El proyecto ha sido fortalecido o anteriormente	Sí	1. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2024/06/IF_alma_calma_2024.pdf 2. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/08/informe_final_alma_2023.pdf
El proyecto cuenta con	Sí	https://drive.google.com/file/d/16e6T1K63Werz4Y-etYYiKgMgFAi88PPR/view?usp=sharing

manuales de operación		
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/seSIONES brindadas	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/155Q4Zn0fMm_12Ix1oEjIkAlptaMgpYc9?usp=sharing
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	SÍ	https://drive.google.com/file/d/1FhzABylYR8or6TkyeMzNvKbRXckccWHa/view?usp=sharing
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SÍ	https://drive.google.com/drive/folders/1mJ6wHe0OIUes6AmQxA6WpWaRrVL9GeVu?usp=sharing

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo en campo del proyecto ⁷ .	<ul style="list-style-type: none"> a) análisis del diseño proyecto. b) Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del proyecto. c) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. d) Hallazgos de la evaluación. e) Revisión de cumplimiento de observaciones de evaluaciones/fortalecimientos anteriores. f) Recomendaciones g) Revisión y análisis de sistematización de datos. h) Conclusiones. i) Anexos. 	<p>En el apartado a) se debe capturar una descripción general y características del proyecto, dicha descripción debe considerar la identificación del proyecto, la descripción de los objetivos, el análisis de los asistentes y beneficiarios, tema del presupuesto aprobado para la implementación del proyecto, entre otros aspectos.</p> <p>En el apartado b) se deberá generar un análisis de los diagramas de flujo del proyecto, realizar entrevistas con el equipo operativo que lleva a cabo el proyecto, la estrategia del monitoreo, así como analizar los insumos y recursos utilizados en la implementación del proyecto.</p> <p>En el apartado c) se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.</p> <p>En el apartado d) y f) se deberán identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del proyecto, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del proyecto.</p> <p>En el apartado e) se deberá hacer una revisión detallada a la evaluación/fortalecimiento realizada con anterioridad al proyecto y se deberá determinar si se subsanaron o no las recomendaciones o en que estatus se encuentra.</p>	02/12/2025	100%

⁷ La presentación del entregable, deberá de ir de acorde a lo solicitado dentro de los “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por Fundación FICOSEC A.C.” Pág. 61 y el formato 92 “Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño”:

			<p>En el apartado g) se deberá realizar un análisis exhaustivo del proceso completo de recolección, resguardo, verificación y sistematización de los datos personales y sensibles que el proyecto realiza con la información referente a sus asistentes, beneficiarios y ex beneficiarios desde el año uno de operación. Realizando recomendaciones de mejora (en caso de aplicar) en cada una de las etapas.</p> <p>En la sección h) se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p> <p>Se deberá entregar el documento de la evaluación que contenga los puntos antes mencionados, cumpliendo con la totalidad de los objetivos de esta consultoría y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño”</p> <p>Se deberá presentar una sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones⁸ (vía zoom). Se deberá de considerar al menos una visita de trabajo en campo.</p>	08/12/2025	
--	--	--	---	------------	--

⁸ Para el desarrollo de la sesión de transferencia, favor de cotejar la página 82: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf

Anexo 3. Tabulador

Regiones	Costos con impuestos incluidos.
Parral	
Chih-Parral-Chih	\$ 1,300.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 150.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 700.00
Caseta Cuauhtemoc	\$ 147.00
Camión Chih-Cuauhtemoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,800.00
Casetas Villa Ahumada	\$ 235.00
Caseta Sacramento	\$ 94.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 450.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 6,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 5,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 5,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que	5

		conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática	Puntos Máximos:		30
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	0
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	4
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	5
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	8
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	10
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	15
		El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	
Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	4		
Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	5		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	8		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	10		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando			

		tres o más proyectos en materia de diseño.	15
--	--	--	----

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
---	--	--	----------------------------------

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10

CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
--	--	--	----------------------------------

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10